

# ASPECTOS MÍNIMOS DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD

Wilson Fernando Torres Gómez  
Oficial de Policía y doctorando en Ciencias Sociales  
10 de marzo de 2024

**Un plan integral de intervención para combatir la inseguridad, el crimen organizado y el narcotráfico en Ecuador debe abordar varias áreas clave. A continuación, se presenta un bosquejo de las medidas a considerar:**

**1. Prevención del delito:** Se deben implementar proyectos y programas que fortalezcan el tejido social en áreas donde no existe la presencia del Estado. Esto incluye: a. Establecer programas educativos que promuevan la formación y el desarrollo integral de los niños y jóvenes en estas áreas. b. Brindar oportunidades recreativas y deportivas para que los jóvenes puedan participar en actividades positivas en su tiempo libre. c. Asegurar que estas áreas tengan acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento, transporte y salud. Esto mejora la calidad de vida de los vecinos y crea un ambiente propicio para el desarrollo social. d. Implementar programas de emprendimientos, brindando capacitación, acceso a financiamiento y asesoramiento empresarial. e. Fomentar actividades culturales y artísticas en estas áreas, como festivales, exposiciones, conciertos y eventos culturales.

Al mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo integral de las personas, se crea un entorno más resiliente y menos propenso a la infiltración del crimen organizado.

**2. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad, defensa y justicia:** Es necesario llevar a cabo un proceso de depuración para separar a los elementos corruptos dentro de la policía, FFAA y del sistema de justicia. Es importante proteger a los buenos funcionarios. Por un lado, ellos se enfrentan a la delincuencia, y por otro lado, corren el riesgo de ser vendidos a la mafia por los funcionarios corruptos. Además, se debe fortalecer la formación y las capacidades de los funcionarios de estas instituciones, proporcionándoles recursos logísticos y tecnológicos para el combate de manera efectiva tanto delitos complejos como menores.

**3. Cooperación internacional:** Dado que el crimen organizado y el narcotráfico no conocen fronteras, es fundamental establecer la responsabilidad de los países consumidores y productores. Se debe implementar la cooperación internacional en términos de intercambio de información, capacitación, recursos y buenas prácticas en los ámbitos policial, judicial, social, tecnológico, institucional y cultural.

**4. Participación ciudadana:** Fortalecer la participación ciudadana es crucial, ya que la seguridad es responsabilidad de todos. Esto puede incluir la creación de comités comunitarios, asambleas locales y espacios de diálogo donde los vecinos puedan expresar sus necesidades y contribuir a la planificación y ejecución de acciones. Organizándose a la comunidad, se puede obtener información oportuna y efectiva que permita a las instituciones del orden combatir el delito. La comunidad debe participar en la evaluación de los planes de seguridad, en el control y evaluación de su ejecución, y en exigir la rendición de cuentas a las autoridades.

**5. Sistema tecnológico:** Es esencial fortalecer un sistema de seguridad tecnológica mediante la implementación de radares en puertos, aeropuertos y fronteras para evitar el tráfico de drogas y productos ilícitos. También se deben instalar escáneres en las cárceles del país, centros de control integrado en las principales vías, sistemas de radar para el control del espacio aéreo y un sistema de vigilancia del ciberespacio para prevenir la circulación de información falsa. Además, se debe fortalecer el control en las costas y principales ríos para mitigar el tránsito de productos ilícitos.

**6. Sistema de inteligencia:** Se requiere un sistema de inteligencia oportuna y efectiva que integre todas las fuentes de información del Estado, como la policía, fiscalía, aduanas, UAFE, SRI, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías entre otros. Esto permitirá prevenir el lavado de dinero y el financiamiento de las organizaciones criminales. Además, permite el combate a las economías ilegales, complementarios al crimen organizado, como la minería ilegal, el contrabando, la trata de personas, el tráfico de armas, la pesca ilegal y la tala de bosques, entre otras.

**7. Reforma y legislación de leyes:** Son fundamentales para fortalecer la seguridad ciudadana, la justicia y la protección de los agentes de las instituciones del orden. Estas reformas y leyes ayudarán a fortalecer la actuación de las fuerzas del orden y de la justicia, mejorar la investigación y sanción de delitos, garantizar la protección de los agentes de inteligencia y sus familias, confiscar los bienes y recursos del narcotráfico y crimen organizado.

Es importante, la creación de un observatorio o laboratorio de análisis de la legislación penal para evaluar la efectividad de las leyes existentes y proponer reformas o nuevas normativas que fortalezcan la seguridad ciudadana y la justicia. Este observatorio puede contar con expertos en derecho penal, criminología y otras disciplinas relevantes.

En definitiva, con estas acciones se logra construir instituciones democráticas y una justicia que proteja la ley la Constitución y a la sociedad en general.

Además, se debe fomentar el debate y la participación de la sociedad a través de instituciones como la Asamblea Nacional, academia, organizaciones sociales, campesinas y de derechos humanos para construir un Ecuador productivo, seguro y promover una buena convivencia ciudadana en el espacio público.

Estas variables, deben estar presentes en el plan integral de intervención, buscan abordar de manera integral la problemática de inseguridad, crimen organizado y narcotráfico en Ecuador, considerando aspectos de prevención, fortalecimiento institucional, cooperación internacional, participación ciudadana, control tecnológico e inteligencia integral.